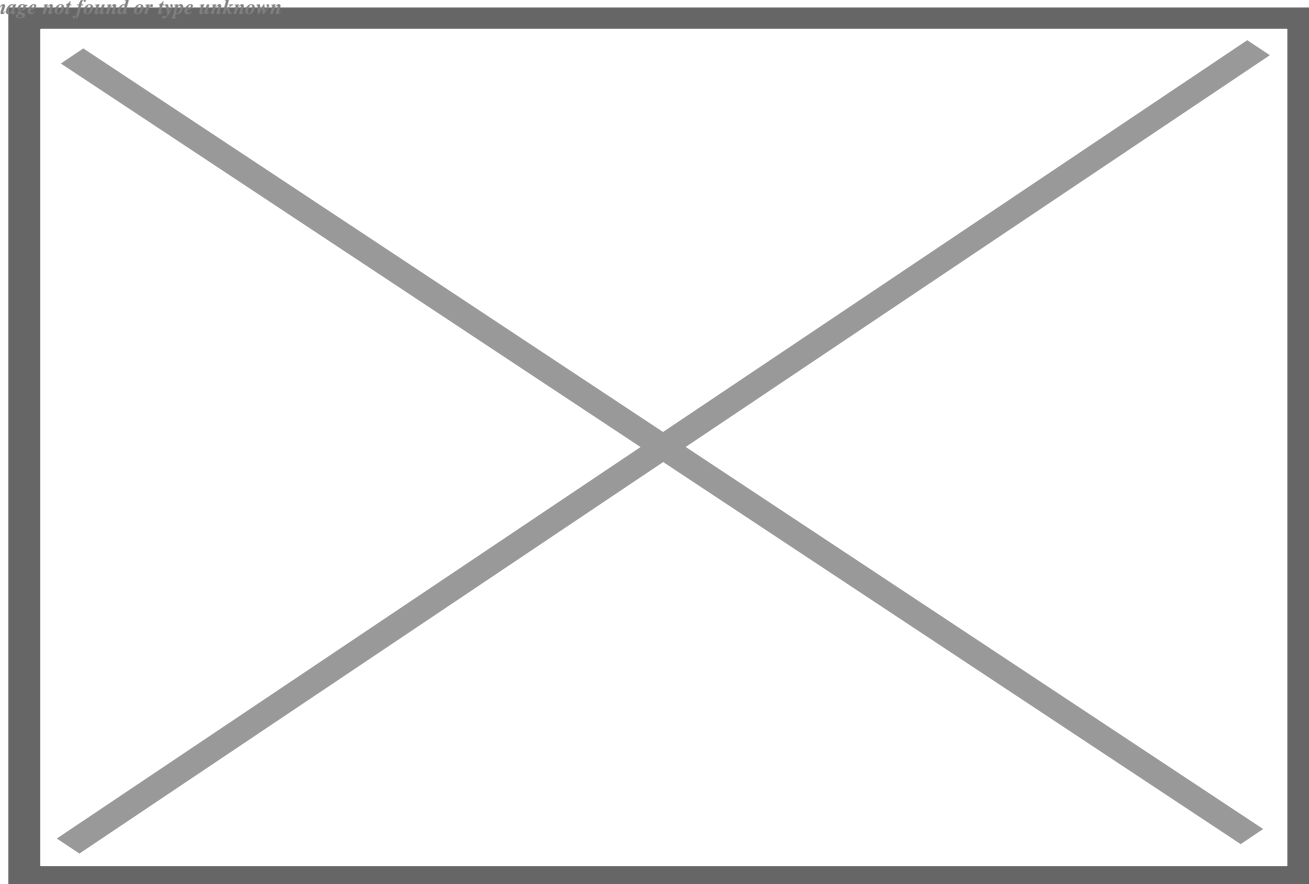


En vigor severas medidas en Argentina ante fuerte rebrote del coronavirus

Image not found or type unknown



Buenos Aires, 9 abr (RHC) A partir de la madrugada de este viernes entraron en vigor las nuevas medidas y restricciones en Argentina para contener el aumento de casos coronavirus.

El presidente Alberto Fernández anunció el miércoles pasado en un mensaje televisado que las medidas entrarían en vigor desde el 9 hasta el 30 de abril.

Según el Decreto de Necesidad y Urgencia, entre las medidas se encuentran la restricción de circular para las personas entre la medianoche y las 06:00 hora local en los distritos considerados de alto riesgo

epidemiológico y sanitario. El listado de restricciones contempla el cierre de actividades nocturnas, encuentros sociales y en el uso del transporte público interurbano, que volverá a ser exclusivo para trabajadores esenciales y alumnos de escuelas primarias y secundarias.

Argentina se encuentra en alerta después de que el país registrara en menos de tres días más de 65 mil nuevos contagios, sobre todo en la capital y la provincia de Buenos Aires, donde las medidas se sentirán más.

La llamada segunda ola o rebrote del virus entró con fuerza a esta nación que implementa medidas urgentes para detener el avance de los contagios mientras continúa con la vacunación.

El Ministerio de Salud de Argentina indicó que en las últimas 24 horas se reportaron 20.870 casos positivos, marcando un nuevo récord diario de contagios.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/253463-en-vigor-severas-medidas-en-argentina-ante-fuerte-rebote-del-coronavirus>



Radio Habana Cuba